

**UNC**

Universidad Nacional de Córdoba

1956 | 60 Aniversario
2016 | de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA**2017**
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 23 de Febrero de 2017

VISTO:

El expte. 2519/2017, por el cual el Director del Área Mantenimiento y Producción de esta Facultad, Ing. Nasif Oscar Nacuse solicita la baja patrimonial de una impresora; y

CONSIDERANDO:

Que el bien se encuentran deteriorado y resulta imposible su recuperación;

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución nº 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja patrimonial del siguiente bien del inventario del Área Mantenimiento y Producción de esta Facultad

Nº inventario	Descripción Bien	Año de Compra
8100155391	Impresora HP Deskjet 3920	2006

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº:41

/en